



**MATERIALES Y CONSTRUCCIONES BRYCAR S. DE R.L. DE C.V.**  
**CALLE 3RA PRIVADA DEL LAGO NO.118- ALT C, COL. DEL LAGO, C.P. 34080, VICTORIA DE**  
**DURANGO, DGO.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos **6 fracción I, 21, 29, 30 fracción II, 35 fracción I, 38, 40, 52, 53** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, **el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo.,** le hace una atenta invitación para que participe en el **Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **SIDEAPAS-GV-FAISMUN-FISE-2026/07**, con el objeto de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN IGNACIO ALLENDE DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.,** mismo que se sujetará a lo siguiente:

- a. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo., tiene autorizados los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-FISE 2026) convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento De Guadalupe Victoria, Dgo. Y El Sistema Descentralizado De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Guadalupe Victoria, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026.
- b. Las Bases de Licitación pueden ser consultadas gratuitamente por los interesados en las oficinas que ocupa el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo, ubicado en Avenida Juárez N° 306 Sur, Colonia el Hormiguero, teléfono 01-676-88-2-02-94 C.P. 34700, en la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., y éstas serán puestas a disposición de los participantes sin costo alguno, **a partir de la fecha de la presente invitación y hasta el día 10 de agosto de julio de 2026, a las 11:00 horas**, fecha en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- c. La **visita al lugar de los trabajos** se llevará a cabo el **día 03 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, teniendo como punto de reunión el domicilio de La Convocante, para de ahí partir al lugar de la obra.
- d. La **Junta de Aclaraciones** está prevista para el **día 06 de agosto de 2026 a las 11:00 horas** y el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a efecto el **día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, ambos actos se desarrollarán en el domicilio de La Convocante.

- e. La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **18 de agosto** y la fecha de terminación será el día **19 de octubre de 2026**, es decir, **62 (sesenta y dos) días calendario**.
- f. La moneda en que presentaran las proposiciones, será el peso mexicano
- g. Las condiciones de pago se sujetarán a las establecidas en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.
- h. Las Garantías de amortización de anticipos, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y 89, 91, 97, de su Reglamento.

En caso de aceptar la invitación, deberá acompañar los siguientes documentos:

- a. Carta de aceptación para participar en el Procedimiento de Contratación, la cual deberá estar firmada por el interesado, y obligándose en la misma a presentar propuesta.
- b. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
- c. Para personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
- d. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo.
- e. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por Contador Público independiente con registro de la S.H.C.P. y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la S.H.C.P., el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
- f. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Estos requisitos y la presentación de los documentos que se solicitan para el registro e inscripción de los participantes, deberán ser entregados en las oficinas de La Convocante a más tardar una hora antes de la celebración del acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en la que se efectuará el registro de participantes y la revisión preliminar a la documentación distinta a la proposición.

Al confirmar en forma escrita su participación, señalando el número del Procedimiento de Contratación y obra correspondiente, en las oficinas señaladas, se les entregaran:

- a. Bases de Licitación
- b. Caratulas, Formatos e Instructivos
- c. Modelo de Contrato
- d. Especificaciones Técnicas
- e. Planos

Ninguna de las condiciones contenidas en el presente Procedimiento de Contratación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUADALUPE VICTORIA, DGO., A 28 DE JULIO DE 2026



SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

ING. MARTIN DE JESUS CALDERÓN ARAMBULA

DIRECTOR GENERAL DE SIDEAPAS GUADALUPE VICTORIA, DGO.



**K&Q CONSTRUCCIONES DE R.L. DE C.V.**  
**CALLE GASOLINEROS NO. 208, COL. FIDEL VELAZQUEZ I, C.P. 34229, VICTORIA DE**  
**DURANGO, DGO.**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos **6 fracción I, 21, 29, 30 fracción II, 35 fracción I, 38, 40, 52, 53** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, **el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo., le hace una atenta invitación para que participe en el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número SIDEAPAS-GV-FAISMUN-FISE-2026/07, con el objeto de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN IGNACIO ALLENDE DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., mismo que se sujetará a lo siguiente:**

- i. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo., tiene autorizados los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-FISE 2026) convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento De Guadalupe Victoria, Dgo. Y El Sistema Descentralizado De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Guadalupe Victoria, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026.
- j. Las Bases de Licitación pueden ser consultadas gratuitamente por los interesados en las oficinas que ocupa el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo, ubicado en Avenida Juárez N° 306 Sur, Colonia el Hormiguero, teléfono 01-676-88-2-02-94 C.P. 34700, en la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., y éstas serán puestas a disposición de los participantes sin costo alguno, **a partir de la fecha de la presente invitación y hasta el día 10 de agosto de julio de 2026, a las 11:00 horas, fecha en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.**
- k. La **visita al lugar de los trabajos** se llevará a cabo el **día 03 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, teniendo como punto de reunión el domicilio de La Convocante, para de ahí partir al lugar de la obra.
- l. La **Junta de Aclaraciones** está prevista para el **día 06 de agosto de 2026 a las 11:00 horas** y el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a efecto el **día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, ambos actos se desarrollarán en el domicilio de La Convocante.

- m. La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **18 de agosto** y la fecha de terminación será el día **19 de octubre de 2026**, es decir, **62 (sesenta y dos) días calendario**.
- n. La moneda en que presentaran las proposiciones, será el peso mexicano
- o. Las condiciones de pago se sujetarán a las establecidas en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.
- p. Las Garantías de amortización de anticipos, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y 89, 91, 97, de su Reglamento.

En caso de aceptar la invitación, deberá acompañar los siguientes documentos:

- g. Carta de aceptación para participar en el Procedimiento de Contratación, la cual deberá estar firmada por el interesado, y obligándose en la misma a presentar propuesta.
- h. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
- i. Para personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
- j. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo.
- k. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por Contador Público independiente con registro de la S.H.C.P. y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la S.H.C.P., el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
- l. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Estos requisitos y la presentación de los documentos que se solicitan para el registro e inscripción de los participantes, deberán ser entregados en las oficinas de La Convocante a más tardar una hora antes de la celebración del acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en la que se efectuará el registro de participantes y la revisión preliminar a la documentación distinta a la proposición.

Al confirmar en forma escrita su participación, señalando el número del Procedimiento de Contratación y obra correspondiente, en las oficinas señaladas, se les entregaran:

- f. Bases de Licitación
- g. Caratulas, Formatos e Instructivos
- h. Modelo de Contrato
- i. Especificaciones Técnicas
- j. Planos

Ninguna de las condiciones contenidas en el presente Procedimiento de Contratación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUADALUPE VICTORIA, DGO., A 28 DE JULIO DE 2026



SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.

ING. MARTIN DE JESUS CALDERÓN ARAMBULA

DIRECTOR GENERAL DE SIDEAPAS GUADALUPE VICTORIA, DGO.



CONSORCIO CARRETERO BKSA, S. DE R.L. DE C.V.  
BLVD. FELIPE PESCADOR NO. 905, C.P. 34060, COL. FATIMA, VICTORIA DE DURANGO, DGO.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos **6 fracción I, 21, 29, 30 fracción II, 35 fracción I, 38, 40, 52, 53** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, **el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo.**, le hace una atenta invitación para que participe en el **Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **SIDEAPAS-GV-FAISMUN-FISE-2026/07**, con el objeto de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN IGNACIO ALLENDE DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.**, mismo que se sujetará a lo siguiente:

- q. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, el Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo., tiene autorizados los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-FISE 2026) convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento De Guadalupe Victoria, Dgo. Y El Sistema Descentralizado De Agua Potable Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Guadalupe Victoria, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026.
- r. Las Bases de Licitación pueden ser consultadas gratuitamente por los interesados en las oficinas que ocupa el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo, ubicado en Avenida Juárez N° 306 Sur, Colonia el Hormiguero, teléfono 01-676-88-2-02-94 C.P. 34700, en la Ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., y éstas serán puestas a disposición de los participantes sin costo alguno, **a partir de la fecha de la presente invitación y hasta el día 10 de agosto de julio de 2026, a las 11:00 horas**, fecha en que se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- s. La **visita al lugar de los trabajos** se llevará a cabo el **día 03 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, teniendo como punto de reunión el domicilio de La Convocante, para de ahí partir al lugar de la obra.
- t. La **Junta de Aclaraciones** está prevista para el **día 06 de agosto de 2026 a las 11:00 horas** y el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a efecto el **día 10 de agosto de 2026 a las 11:00 horas**, ambos actos se desarrollarán en el domicilio de La Convocante.

- u. La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **18 de agosto** y la fecha de terminación será el día **19 de octubre de 2026**, es decir, **62 (sesenta y dos) días calendario**.
- v. La moneda en que presentaran las proposiciones, será el peso mexicano
- w. Las condiciones de pago se sujetarán a las establecidas en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.
- x. Las Garantías de amortización de anticipos, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos, se presentarán de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y 89, 91, 97, de su Reglamento.

En caso de aceptar la invitación, deberá acompañar los siguientes documentos:

- m. Carta de aceptación para participar en el Procedimiento de Contratación, la cual deberá estar firmada por el interesado, y obligándose en la misma a presentar propuesta.
- n. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
- o. Para personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
- p. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el Sistema Descentralizado de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Guadalupe Victoria, Dgo.
- q. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por Contador Público independiente con registro de la S.H.C.P. y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la S.H.C.P., el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal.
- r. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Estos requisitos y la presentación de los documentos que se solicitan para el registro e inscripción de los participantes, deberán ser entregados en las oficinas de La Convocante a más tardar una hora antes de la celebración del acto de Presentación y Apertura de proposiciones, en la que se efectuará el registro de participantes y la revisión preliminar a la documentación distinta a la proposición.

Al confirmar en forma escrita su participación, señalando el número del Procedimiento de Contratación y obra correspondiente, en las oficinas señaladas, se les entregaran:

- k. Bases de Licitación
- l. Caratulas, Formatos e Instructivos
- m. Modelo de Contrato
- n. Especificaciones Técnicas
- o. Planos

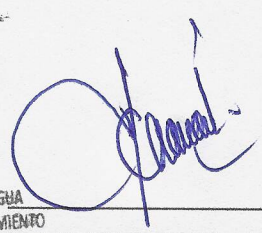
Ninguna de las condiciones contenidas en el presente Procedimiento de Contratación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUADALUPE VICTORIA, DGO., A 28 DE JULIO DE 2026

  
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.



ING. MARTIN DE JESUS CALDERÓN ARAMBULA

DIRECTOR GENERAL DE SIDEAPAS GUADALUPE VICTORIA, DGO.